

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta 30 de septiembre de 2021. Informe: A su despacho el presente proceso rad: 47-001-31-05-002-2020-00224-00, informando que fue devuelto de la Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta Sala Laboral CONFIRMANDO la sentencia dictada por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta de fecha 13 de mayo de 2021.

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO.
Secretario.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Santa Marta, treinta (30) de septiembre de 2021.

REF: Rad. 47-001-31-05-002-2020-00224-00 PROCESO ORDINARO LABORAL SEGUIDO por ANA MARIA DIAZ GRANADOS GUIDA, en contra de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES", EL FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS "COLFONDOS S.A" Y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS "PORVENIR S.A

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta Sala Laboral

NOTIFÍQUESE,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO.
JUEZ

